

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES RECIBIDAS DE LAS PUNTUACIONES FINALES Y PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO Y DEL ALUMNADO-TRABAJADOR DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL, PARA PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, DENOMINADO “RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES ANTIGUA CASA CUARTEL DE LIBRILLA. FASE II” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2024-03-90JOV-0001.

En Librilla (Murcia) a 13 de mayo de 2025, siendo las 8:30 horas, se reúne la Comisión de Selección Mixta constituida por:

Presidenta: María Vicente Balsas

Vocal 1: Juan Pedro Alonso González

Vocal 2/Secretario: Francisco Conesa Buendía

Vocal 3: Bartolomé Ruiz Carrasco

La Comisión procede a revisar los expedientes con la documentación aportada por los/as candidatos/as que han presentado reclamación a las puntuaciones finales publicadas, durante el plazo establecido, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- En relación a la reclamación presentada por D^a MARIA DOLORES BASTIDA MARTÍNEZ, integrante del proceso selectivo de PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, en la que solicita revisión de la puntuación en el apartado de titulación superior y en el de experiencia profesional, queda DESESTIMADA por los siguientes motivos:

* En lo relativo a la titulación superior indicar que la diplomatura universitaria aportada ha sido tenida en cuenta como “criterio de acceso” (no computable en la baremación: Base Cuarta-A-2^a.3) y la licenciatura se ha valorado con 1 punto como “titulación superior” (Base Séptima-A-1^a Fase-Punto 2)

* En lo relativo a la experiencia profesional, según la Base Sexta-B-Punto 1, *la experiencia profesional debe acreditarse mediante contrato de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión, así como la categoría laboral, e informe de vida laboral actualizado*, habiendo aportado en este caso solamente el informe de vida laboral, no pudiendo contrastar la profesión ni categoría laboral.

2.- En relación a la reclamación presentada por D. ISIDRO JOSÉ COY BELMAR, integrante del proceso selectivo de PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, en la que solicita revisión de la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional, queda DESESTIMADA debido a que en lo relativo a la experiencia profesional, según la Base Sexta-B-Punto 1, *la experiencia profesional debe acreditarse mediante contrato de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión, así como la categoría laboral, e informe de vida laboral actualizado*, no habiendo aportado el informe de vida laboral, por lo que no se le puede valorar dicho apartado.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CONESA BUENDIA	Coordinador de Deportes, Instalaciones y Eventos del Ayuntamiento de Lib...	13/05/2025 11:16
BARTOLOME RUIZ CARRASCO	Jefe de Policía Local	13/05/2025 11:38



001471c79260d158e707e9019050a2f5

3.- En relación a la reclamación presentada por D^a ANA CRISTINA INGLÉS ALCARAZ, integrante del proceso de PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, en la que solicita revisión de la puntuación obtenida en el apartado de otra titulación igual o superior a la requerida como requisito mínimo, siempre que esté relacionada con el puesto al que se opta, queda DESESTIMADA debido a que la titulación de Bachiller no puede ser considerada como requisito de acceso, por lo que la titulación aportada (Técnico Superior en Administración y Finanzas) se considera requisito de acceso, no pudiendo valorarse como mérito (Base Cuarta-A-2º.3).

Como consecuencia de no estimar ninguna de las alegaciones presentadas, la Comisión Mixta de Selección, acuerda elevar a definitivas las calificaciones provisionales aprobadas en la sesión de 24 de abril de 2025.

Y siendo las 9:00 h. se da por cerrada la sesión en Librilla a 13 de mayo de 2025.

Firmado por JUAN PEDRO ALONSO GONZALEZ -
***4640** el día 13/05/2025 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS
- 2016

Firmado por MARÍA VICENTE BALSAS - ***6535** el día
13/05/2025 con un certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016



001471c79260d158e707e9019050a2fs

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CONESA BUENDIA	Coordinador de Deportes, Instalaciones y Eventos del Ayuntamiento de Lib...	13/05/2025 11:16
BARTOLOME RUIZ CARRASCO	Jefe de Policía Local	13/05/2025 11:38